

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9459 ZUMOS CATALANO ARAGONESES, S.A.

Se hace público que el 3 de diciembre de 2019 la Junta General de Accionistas de ZUMOS CATALANO ARAGONESES, S.A., aprobó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º.- Reducción de capital en la cantidad de 4 euros mediante amortización de 4 acciones propias adquiridas a título gratuito que se encontraban en autocartera, de un euro de valor nominal cada una. El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 19.676.496 euros. La reducción de capital no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser ZUMOS CATALANO ARAGONESES, S.A., titular de las acciones amortizadas. Se ha dotado una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones propias amortizadas, de la que solo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, y de acuerdo con el artículo mencionado, los acreedores no dispondrán del derecho de oposición previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

2º.- Reducción de capital por compensación de pérdidas en la cantidad de 19.551.168 euros, mediante la agrupación y cancelación de la totalidad de las acciones representativas del capital social para su canje por acciones de nueva emisión en proporción de una acción nueva de un euro de valor nominal por cada 157 acciones antiguas, asimismo de un euro de valor nominal. En su virtud, una vez canceladas las actuales 19.676.496 acciones, se crearán 125.328 acciones de un euro de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 125.328. Ha servido de base a la operación el Balance cerrado a 31 de agosto de 2019, que ha sido aprobado por los accionistas previa verificación por el auditor de la sociedad, AUDIPONENT, S.L. Se hace constar expresamente que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de esta reducción de capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma. El canje de acciones ha tenido efecto el 12 de diciembre de 2019.

3º.- Aumento del capital social en 375.985 euros por compensación de créditos, mediante la creación de 375.985 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una, de modo que el capital social pasará a ser de 501.313 euros.

4º.- Modificar el artículo 7 de los Estatutos en el sentido de que el capital social es de 501.313 euros, representado por 501.313 acciones de un euro de valor nominal cada una, íntegramente suscrito y desembolsado, a excepción de la cantidad de 36.412,62 euros correspondiente a las 553 acciones nominativas números 23.122 a 23.674, ambos incluidos, procedentes del canje de 86.785 de las antiguas acciones, números 6.080.125 a 6.166.909, ambos incluidos, cuyo desembolso se encontraba pendiente en un 41,96 por ciento.

Fraga, 13 de diciembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Rödl & Partner Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P., representada por Ramón Marés Salvador.

ID: A190073624-1